

**Fray Diego de Estella y El Escorial.
El silenciamiento del predicador**

Jesús LLANOS GARCÍA
Universidad de Zaragoza

Tras las duras críticas vertidas por fray Diego de Estella en su obra *Libro de la Vanidad del Mundo* en 1562, en relación con la construcción por parte de Felipe II del monasterio de San Lorenzo de El Escorial la posición del franciscano en la corte era insostenible. Como aditamento, otra serie de denuncias también dirigidas a altos cortesanos, como el también franciscano e influyente confesor real fray Bernardo de Fresneda, habían originado una previsible reacción contra el navarro. Consecuentemente, la galanura de sus palabras, que en sus años en la corte le había creado adictos, no era ya suficiente bálsamo para paliar el amplio elenco de resentimientos originado por su rigidez ideológica.

Si bien existían indicios que podían llevar a pensar que la obra y su contenido pasarían inadvertidos entre la pléyade de composiciones de temática teóricamente similar, lo cierto es que había aspectos contrarios a este criterio. La fama del fray Diego hacía que sus obras fueran muy divulgadas, como sucedió con la *Vanidad*, y su cercanía a la familia real originaba que cualquier cortesano medianamente conocedor del carácter del franciscano estuviese facultado para una correcta interpretación de su producción literaria.

Pero curiosamente no fue externo el origen de los problemas, y no habrían existido tales en la corte, donde la obra pasaba en principio desapercibida, si el propio fray Diego no hubiese delatado la verdadera identidad de algunos de los personajes de su obra a las más altas instancias eclesiásticas. Como ya citábamos, la obra fue enviada a Roma al comienzo de su difusión, yendo acompañada de una carta, perdida en la actualidad, cuyo contenido podemos deducir por las contestaciones. Ambos elementos de la misiva interactuaban. El libro parecía apoyar la carta, y la carta orientaría de manera más o menos diáfana la lectura del libro, elemento poco necesario ante las ya de por sí obvias identificaciones. Sin duda, el

navarro, de acuerdo con su habitual actitud censora, buscaba con este acto no el castigo, sino que el pecador conociese y de este modo enmendase su pecado.

Desde cualquier punto de vista el envío de la carta fue un movimiento mal calculado. Lo que en un principio tuvo en la mente del estellés como finalidad la posible solución de un problema básicamente personal, las disputas por una u otra razón con el obispo de Cuenca fray Bernardo de Fresneda, se convirtió en una perfecta excusa de actuación para quienes habían sido en cualquier modo atacados en *La Vanidad*. Desconocemos si Felipe II tenía ya conocimiento previo de los posibles ataques de fray Diego, pero dada su situación en la corte creemos que así sería, aunque de cualquier modo este hecho no tiene excesiva importancia. Lo verdaderamente importante es que su predicador, quien le había censurado en público y denostado su creación arquitectónica, el símbolo de su imperio, era vulnerable. Si bien el *Libro de la Vanidad del Mundo* no presentaba resquicios, al evitarse los nombres y ceñirse todo a la definición de las citas escriturísticas, los nuevos movimientos del franciscano estellés permitían al Rey obrar, ya que las ofensas eran más consistentes que una metáfora bíblica dirigida a un lector suspicaz. El ridículo no era ya un terreno cercano; el predicador de la corte en su demanda al Papa suplicando una orden que alejase al obispo del Rey, con lo cual acabarían las molestias, y le hiciera reintegrarse a su diócesis, había saltado todos los escalafones internos lógicos de denuncia, acudiendo al Vaticano. Dada la situación privilegiada del Rey español ante la Iglesia católica de nuestro país, tal movimiento era ininteligible. Fray Diego había optado por presentar sus quejas ante una autoridad que meramente podía concederle, como de hecho así sucedió, una victoria moral, pero lo que el estellés necesitaba era un remedio físico. Optando por esta vía su posición sólo se debilitó con rapidez.

Pío V, dada la notoria y pública realidad de las acusaciones de fray Diego, obró en consecuencia. La trama adquiría de este modo graves tintes políticos, puesto que la acusación contra Fresneda complacía al Papa, al ser aquél notorio enemigo de Carranza, a quien Pío V estimaba. La temática carrancista de la necesaria residencia y la delimitación en bandos remanente del proceso subsistía en todo este nuevo tinglado.

Llegada la censura al confesor del Rey, advirtiéndole de sus deberes para con su rebaño, Fresneda posiblemente unifica opiniones

con Felipe II. Si bien creemos muy factible que el Rey conociese las críticas a su persona y a su obra desde la aparición de la *Vanidad*, lo cierto es que de no haber sido así esta habría sido la ocasión propicia para que Fresneda, quien con seguridad habría leído con atención extrema el libro, orientara al Rey sobre las acusaciones de su predicador.

La acción lógicamente se unificaría. En un primer momento el Rey se queja a Roma y ataca a fray Diego valiéndose de lo sucedido a Fresneda, estimando que el P. Estella ha divulgado falsedades de su confesor, de una persona de su confianza. Por otro lado, Fresneda, mano derecha del Rey en esta trama y, según diversos embajadores, en la dirección del país, consigue que tras estas acusaciones la orden franciscana incoe un proceso contra Estella. Este proceso presenta como poco actuaciones dudosas y una imparcialidad altamente sospechosa, viendo quien lo incoaba, y las relaciones entre Fresneda y el entonces, conquense curiosamente, principal franciscano. Finalmente, el Rey manifiesta su afrenta personal, y participa directamente en los hechos, al comentar sentirse atacado por el hasta entonces su predicador. Curiosamente sólo existe una razón para este parecer real, el ya mencionado ataque a la obra del Rey contenido en *La Vanidad*.

Paulatinamente el revuelo originado en la corte se va silenciando, si bien un Felipe II que manifiesta sentirse insultado se deshace abiertamente de su predicador y consultor teológico, un hecho que el nuncio de Su Santidad recoge: «*el rey estaba resentido de que cierto hermano de San Francisco, de mala natura, ha mandado a S. Beatitud, no sé qué libro y cartas infuriosas para la corte*». Es evidente que ante la imposibilidad de atacar al predicador por lo expresado en el libro, es necesario arremeter contra los medios utilizados, y se alza una protesta contra el contenido de sus cartas al Vaticano. Este dato es sumamente curioso, puesto que fray Diego señala la desproporcionada potenciación del contenido de la carta, negando la alegada existencia de más de una misiva. El estellés, que en el momento de efectuar esa declaración estaba siendo interrogado bajo sentencia de excomunión, ya había contestado todo con honestidad autoinculpadora, y estando ya condenado parece extraño que pueda mentir. Momentos antes, en ese 16 de diciembre de 1568, fray Diego acababa de confesar ante fray Antonio de Aguilar, fray Francisco Meco, fray Juan Ramírez (guardián de Toro), fray Francisco Flórez y fray Juan de Lobera, que las firmas de refrendo enviadas a Roma no eran de Antonio del Castillo (regidor de

Salamanca) y su tío Juan, sino una falsificación, pero manifiesta su asombro ante el enfado del Rey, sobre quien, mantiene, no escribió. Sea como fuere, el proceso en su totalidad está lleno de brumas y esta última actuación de fray Diego, grave y rayando la estupidez en un hombre tremendamente recto e inteligente, no parece tener explicación ni tan siquiera en la desesperación. Dentro del delicado terreno de las hipótesis es ciertamente probable que los personajes implicados en la trama de las cartas mintieran al negar la veracidad de sus firmas, y que fray Diego, viendo lo evidente de su condena, asumiese todas las culpas. Es muy factible que ambos Castillo (sin advertir en un primer momento las críticas al Rey contenidas en la obra enviada a Roma), hubieran secundado la carta explicativa por intereses políticos contra Fresneda, dada la influencia ante el Rey del, así llamado en una relación de la época, «gordo obispo de Cuenca». La jugada habría sido magnífica para ellos, puesto que quien escribía intentando que el Vaticano retirase del camino a Fresneda, fray Diego, tenía también un manifiesto poder, y es más que factible que viendo el revuelo subsiguiente y al, ya evidente, propietario de los triunfos rectificasen. Lo cierto es que de no ser válida esta hipótesis la actitud de fray Diego demuestra una falta de inteligencia que en nada se corresponde con un pensamiento en ocasiones cuasi maquiavélico. Pero mintieran o no, lo cierto es que la declaración de fray Diego no ofrece muchas dudas, negando reiteradamente la acusación de haber injuriado al Rey, unas pretendidas ofensas que, de nuevo, sólo pueden leerse en el *Libro de la Vanidad del Mundo*.

El conflicto, paulatinamente, se prolonga y, entre los trámites y la sustanciación de todo el proceso, entre 1565 y 1569, el estellés, abandonado por todos menos por su familia, pasará recluido, probablemente en el convento franciscano de Toro, o tal vez en Salamanca, de los cuarenta y uno a los cincuenta y cinco años, un largo castigo, si bien no será este el fin de sus problemas.

En 1574, con un notable retraso, el autor da a las prensas la segunda redacción del *Libro de la Vanidad del Mundo*. Es factible que después de los problemas originados a raíz de la primera publicación de esta obra decidiera ampliarla, trabajo que muy posiblemente tendría terminado hacia 1569. En la dedicatoria de esta segunda redacción, a doña Francisca Beaumont, Condesa de Luna, y miembro de la realeza navarra, tras las alabanzas convencionales expresa a esta amiga y al público de la obra cómo, por sus denuncias, tiene por gloria ser perseguido por los poderosos.

Si bien, a causa de las vicisitudes, el carácter de Estella se había agriado cuando el autor rondaba los treinta y ocho años, sus convicciones y la defensa de las mismas no habían sido en lo más mínimo alteradas. A pesar de todos los acontecimientos previos, en la segunda redacción del *Libro de la Vanidad del Mundo*, cuya primera edición data de 1574, fray Diego no olvidaría añadir en algunos capítulos algunos detalles más a lo pasado, evidenciando nuevamente tanto la fe en su juicio presente y pasado como la continuidad de su característico modo de operar. Curiosamente estas nuevas críticas surgen en el momento en que El Escorial estaba siendo preparado para que el Rey viviese allí con su familia, es por ello tal vez que en ellas ya no se trata de edificaciones, sino de adornos, y en concordancia se nos narra (Vanidad, I, 44):

«¿Qué es el oro sino heces de la tierra? ¿Qué son la plata y las piedras preciosas, sino escoria de la tierra, que en ella se cuajaron y se crían? ¿Qué son brocados, rasos, sedas y tafetanes sino estiércol de viles gusanos? ¿Qué son los finos paños sino lana de bestias? ¿Qué son las martas, las pieles blandas y delicadas sino cueros de animales muertos? ¿Qué son los palacios pintados, las salas doradas, las altas torres, los suntuosos edificios, las grandes y populosas ciudades sino tierra? ¿Y qué son las honras sino viento? ¿Qué es todo cuanto hay en el mundo sino tierra? Amando estas cosas terrenales, que el mundo falsamente llama bienes, ¿qué amas sino un poco de tierra?»

De manera nuevamente acorde con su habitual estructuración expositiva, siguiendo bloques de capítulos, el autor concluye este binomio dirigido poco menos que «a quien quiera darse por enterado» de entre su amplio público nacional e internacional en el siguiente capítulo (Vanidad, I, 45):

«Cercado andas de estas cosas, rodeado estás de pobreza y vanidad. No te jactes vestido de tales ropas, ni te gloríes en la tapicería, cortinas ni paños de tus grandes casas, porque aunque a tus ojos ciegos parezcan riqueza, no lo son según verdad, no por tales las tienen los discretos y sabios varones.»

«Si en el día del juicio fueres señor de todas las riquezas del mundo, no podrás con todas ellas redimir el menor pecado de los que cometiste.»

Si bien en esta segunda redacción, que es poco más que una ampliación explicativa de la primera, no se extiende en demasía

sobre este tema, los comentarios son sin embargo realizados al comienzo de los nuevos segmentos y capítulos añadidos. De este modo nos cercioramos de cómo la temática e incidencias presentes y derivadas de la edición de 1562 aún permanecían como dolorosa piedra angular en el pensamiento del navarro. Por otro lado, y conociendo el autor el éxito y difusión de su obra, situando estos capítulos al comienzo de su nueva redacción, fray Diego se aseguraba de que el lector que buscase algo determinado a partir del capítulo 40, final de la primera redacción, lo encontrase con una meditada pero poco sospechosa celeridad.

La nueva redacción pasa nueva y obviamente cualquier posible crítica y alcanza un apreciable éxito internacional. Pero curiosamente los problemas vuelven a surgir tras esta edición. A raíz de la publicación en el mismo año de 1574 de otra obra suya, las *Enarrationes* sobre Lucas, las denuncias le persiguen. La obra, en la que se atacan los vicios de los poderosos, príncipes y señores en forma de reprensiones duras y descarnadas, tras haber pasado numerosas aprobaciones previas de afamados teólogos, es censurada por la Inquisición, y numerosos ejemplares de la misma son requisados en Sevilla. Es evidente que todo cuanto escribe el estellés es ahora mirado con lupa, y que cada vez que publica la *Vanidad* los problemas se le acumulan.

Tras numerosas correcciones de la obra y una ardua lucha con la censura para conseguir su publicación, el 13 de julio de 1578 se le viene básicamente a señalar que todo lo contenido en la obra es herejía. A los pocos días, el 1 de agosto, a sus cincuenta y cuatro años, fray Diego de Estella muere. Sólo este hecho, una casi afortunada casualidad, le salvará de la condena como hereje y la cárcel.

Para finalizar, y dejando para el lector la valoración, siempre sesgada, personal y orientativa, de las actuaciones expuestas, cabe señalar que el resto de los procedimientos acaecidos tras la muerte de fray Diego de Estella son previsibles. El ocultismo que en vida y tras su muerte aconteció sobre su figura llega en algunos momentos a parecer delirante, como sucede en el caso de la orden franciscana, que si bien cita con orgullo diversas obras del navarro, oculta los pasajes biográficos. El propio investigador franciscano Pío Sagüés Azcona, biógrafo del estellés, señala cómo la orden franciscana no propagó durante varios siglos a este autor al nivel de ascéticos de la época de menor o similar valía. De modo semejante, fray José de Sigüenza, en su obra *La fundación del Monasterio de San Lorenzo*

del Escorial, comenzada hacia 1602, en ningún momento cita al estellés como visitante de la obra, olvido que en ocasiones nos llega a parecer forzado, al faltar entre la relación de personas incluidas en el séquito del Rey, durante la permanencia de fray Diego en la corte, no ya la mención de su persona, sino incluso la del puesto por él detentado.